



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIII- N°13694

Lunes 19 de Julio de 2021

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
Año 2021 - Res. N° XIII-249 a XIII-255	2-3
Ministerio de Salud	
Año 2021 - Res. N° XXI-220 y XXI-221	3
Ministerio de Seguridad	
Año 2021 - Res. N° 81 a 84	3-4
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio	
Año 2021 - Res. N° 148, 152, 155 y 158	4-5

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia e Instituto de Asistencia Social	
Año 2021 - Res. Conj. N° II-52 y XVIII-01	5
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud y Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas	
Año 2021 - Res. Conj. N° IV-66 y XXVII-10	6
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y Ministerio de Gobierno y Justicia	
Año 2021 - Res. Conj. N° XXIV-10 y II-55	6
Secretaría de Trabajo y Ministerio de Gobierno y Justicia	
Año 2021 - Res. Conj. N° VIII-14 y II-56	6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	
Año 2021 - Disp. N° 51 a 53	6-7

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	7-16

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-249 **29-06-21**

Artículo 1°.-Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el agente CIDES, Luis Rodolfo, (M.I N° 11.006.382 - Clase 1953), a partir del 01 de abril de 2020, al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 408 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, designado mediante Decreto N° 1048/14, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-250 **29-06-21**

Artículo 1°.-OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente SANCHEZ, Raquel (M.I. N° 13.925.740 - Clase 1961) a un (1) cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 108 de la localidad de Lago Puelo, a partir del 01 de septiembre de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-251 **29-06-21**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente MARCH, Gabriela Raquel (M.I. N° 17.643.893 - Clase 1966) en un (1) cargo Director Titular en la Escuela N° 429 de Trelew, a partir del 01 de Agosto de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-252 **29-06-21**

Artículo 1°.-OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente LELL, Miriam Rosa (M.I N° 17.289.509 - Clase 1965) a un (1) cargo Vicedirector Titular en la Escuela de Educación Inicial N° 424 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-253 **29-06-21**

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.-ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente VERA, Haydee (M.I. N° 12.963.091 - Clase 1957), al cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 163 de la localidad de Sarmiento, a partir del 01 de noviembre de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-254 **29-06-21**

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente CORREA, Luis Washington (M.I. N° 13.608.877 - Clase 1961), a partir del 01 de septiembre de 2014, a las horas cátedra titulares que posee en la Escuela N° 733 de la localidad de Bryn Gwyn, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-255 **29-06-21**

Artículo 1°.-OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente GURSKY, Irma Susana (M.I N° 12.538.470 - Clase 1958), a partir del 01 de febrero de 2020, al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Escuela N° 201 de la ciudad de Trelew, designada

mediante Decreto N° 1048/14, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-220 30-06-21

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario, a la agente TREGNAGHI, Ana María (MI N° 28.875.008 - Clase 1981), cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado I, categoría 4 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en el Hospital Rural las Plumas dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew al Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincia Área Programática Comodoro Rivadavia ambos establecimientos Asistenciales dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Inicial 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2021.-

Res. N° XXI-221 05-07-21

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptese a partir del 01 de junio de 2021 la renuncia presentada por el agente MONTIEL, Pablo Javier (M.I. N° 22.641.990 - Clase 1972) a cargo de la Dirección del Hospital Rural Camarones, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.-

Artículo 3°.- Déjese constancia que el mencionado agente continuará cumpliendo funciones en el Hospital Rural Camarones, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9 con 30 horas semanales de labor Dedicación Exclusiva, Convenio Colectivo de trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 4°.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente CORZO, Sabrina (M.I. N° 35.580.499 Clase 1991) a cargo de la Dirección del

Hospital Rural Camarones, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el ejercicio 2021.-

Artículo 6°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. N° 81 29-06-21

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad, a adjudicar Concurso Privado de Precios N° 01/2021 MSeg, a favor de la firma. «SUR NEUMÁTICOS S.R.L.» (C.U.I.T. 30-59966362-9) oferta N° 01, los renglones N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 214.180), los renglones N° 1, 2, 3, 10, 11, 12, 22, 23 y 24 a favor de la firma «CASA SUAREZ» de Delia Celsa SUAREZ (C.U.I.T. 27-05996142-5) oferta N° 02 (cotización por correo electrónico) por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 197.450) y los renglones N° 16, 17 y 18 a favor de la firma «MAOZ NEUMÁTICOS SA» (C.U.I.T. 30-71557472-8) oferta N° 03 (cotización por correo electrónico), por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 65.400) elevándose a un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA (\$ 477.030) en concepto de adquisición de cubiertas, alineación y balanceo para vehículos oficiales afectados en diversas Delegaciones dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Vial / APSV. Asimismo los renglones N° 13, 14, 15, 19, 20 y 21 NO fueron adjudicados.-

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F 9 - Ministerio de Seguridad - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1- Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Partida Principal 2.4.4. - Bienes de consumo/ Productos de cuero y caucho/ Cubiertas y cámaras de aire - Partida Principal 3.3.2. - Servicios no personales/ Mantenimiento, reparación y Limpieza/ Mantenimiento y reparación de vehículos - Fuentes de Financiamiento 1.11. - Recursos del Tesoro / Rentas Generales - Ejercicio 2021.-

Res. N° 82 29-06-21

Artículo 1°.-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad, a adjudicar Concurso Privado de Precios N° 03/2021

MSeg, el renglón 1 a favor de la firma «ARCROM INSUMOS S.R.L.» (C.U.I.T. 30-70994643-5) oferta N° 03 (cotización por correo electrónico), por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 10.285.-) Y los renglones 2, 3 Y 4, a favor de la firma «MARIO DIEGO CIPOLLETTI» (C.U.I.T. 20-23041353-4) oferta N° 01 (cotización por correo electrónico) por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA (\$ 179.060.-) elevándose a un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 189.345).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF. 9 - Ministerio de Seguridad - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Partida Principal 2.9.7. Bienes de consumo / Otros bienes de consumo / Repuestos, materiales y accesorios para máquinas - Partida Principal 4.3.9. - Bienes de uso / Maquinaria y equipo / Equipos varios - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales- Ejercicio 2021.-

Res. N° 83 **29-06-21**

Artículo 1°.-DECLÁRESE la deuda contraída con de la firma «CASA SUAREZ» de Delia Celsa SUÁREZ (CUIT 27-05996142-5) como legítimo abono.-

Artículo 2°.- ABÓNESE la Factura «B» N° 00004 - 00000407, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 23.875) en concepto de reparación de vehículo oficial DUSTER dominio NZX 685 perteneciente a la Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) a la firma comercial «CASA SUAREZ» de Delia Celsa SUÁREZ (CUIT 27-05996142-5).-

Artículo 3°.- APRUEBASE en el Ejercicio 2021 el gasto enunciado en el artículo 2° de la presente Resolución.-

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F 9- Ministerio de Seguridad - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Partida Principal 2.4.4. - Bienes de consumo / Productos de cuero y caucho/ Cubiertas y cámaras de aire - Partida Principal 3.3.2. - Servicios no personales Mantenimiento, reparación y limpieza/ Mantenimiento y reparación de vehículos - Fuente de Financiamiento 1.11. - Recursos del Tesoro / Rentas Generales - Ejercicio 2021.-

Res. N° 84 **30-06-21**

Artículo 1°.- ABÓNESE la Factura «B» N° 00001-00000256 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 125.586) de la firma «DE FELICE ADRIANA» (CUIT 27-23600945-4) en concepto de honorarios por el alquiler del inmueble ocupado por la oficina de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad, ubicado en la calle Alejandro Maíz N° 259 de la ciudad de Rawson.-

Artículo 2°.- APRUEBASE en el Ejercicio 2021 el gasto enunciado en el artículo 1° de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F. 9 - Ministerio de Seguridad - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Partida Principal 3.4.9. - Servicios no personales / Servicios técnicos y profesionales / Otros servicios técnicos y profesionales - Fuentes de Financiamiento 1.11. - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales - Ejercicio 2021.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Res. N° 148 **23-06-21**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación, a realizar el llamado a Licitación Privada N° 01/21 – MAGlyC, para la adquisición de CINCO (5) equipos de pulverización portátil y CINCO (5) moto mochilas pulverizadoras de VEINTICINCO (25) litros cada una, en el marco de la declaración de Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en los Departamentos de Cushamen, Paso de Indios, Gastre, Telsen, Languiñeo y Tehuelches de la Provincia del Chubut, por el perjuicio y los daños productivos y económicos provocados en el incremento poblacional de la plaga de tucura, la cual asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$1.594.300,00.-), conforme lo expuesto precedentemente.-

Artículo 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas confeccionado para la Licitación Privada N° 01/21 –MAGlyC, el cual como ANEXO se agrega a la presente Resolución y forma parte integrante

Artículo 3°.- FIJAR como fecha de apertura de ofertas el día 12 de Julio de 2021 a las 12 hs., en las dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio citas en Avenida 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 4°.- HABILITAR la venta de CINCO (05) Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas, con el valor de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) cada uno.-

Artículo 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 1.594.300,00.-) a la Jurisdicción 67 -SAF 67 – Programa 18 Conducción de Agricultura – Actividad 1- Conducción de Agricultura - I.P.P. 4-3-1: Maquinaria y equipo de Producción- Fuente de Financiamiento 503 – Ejercicio 2021.-

Artículo 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 01/21 – MAGlyC, al Director General de Agricultura Ingeniero Agrónomo Néstor NAPOLI, al Director General de Administración señor Juan Carlos FLORES, la Jefa

de Departamento Contrataciones señora Romina CONEJEROS y a la Auxiliar del área Contrataciones señora Paola SEPÚLVEDA.-

(Ver anexos en Original MAGlyC)

Res. N° 152 **24-06-21**

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 122/20-MAGlyC.-

Artículo 2°.- APROBAR, a partir de la fecha de la presente, el nuevo cuadro tarifario para venta de los productos forestales que se acopian, generan y comercializan en los viveros dependientes de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), que se detalla en el ANEXO que forma parte integrante de la presente.-

Artículo 3°.- DEJAR nota marginal de la presente en la Resolución N° 122/20-MAGlyC.-

(Ver anexos en Original MAGlyC)

Res. N° 155 **29-06-21**

Artículo 1°.- LLAMAR a Concurso Privado de Precios N° 01/2021-UEP MAGlyC con el siguiente objeto: «REPARACIÓN DE PORTONES TIPO PERSIANA DE LA NAVE CENTRAL DEL MERCADO CONCENTRADOR CHUBUT».

Artículo 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el precitado Concurso Privado de Precios, el cual como ANEXO se agrega a la presente Resolución y forma parte integrante de la misma.-

Artículo 3°.- FIJAR el día 13 de julio de 2021 a las 10:00 hs., como fecha de Recepción y Apertura de ofertas y/o cotizaciones, en las oficinas de la Unidad Agroalimentaria Mercado Concentrador Chubut, sitas en la calle 26 de Noviembre Norte N° 1651 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Artículo 4°.- ENCUADRAR el presente trámite en lo establecido en el Artículo 95°, inciso b), de la Ley II - N° 76 y en el Decreto N° 777/06.-

(Ver anexos en Original MAGlyC)

Res. N° 158 **02-07-21**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación, a realizar el llamado a Licitación Privada N° 02/21 – MAGlyC, para la adquisición de CINCO (5) acoplados tanque de hasta mil quinientos (1.500) litros de capacidad, en el marco de la declaración de Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en los Departamentos de Cushamen, Paso de Indios, Gastre, Telsen, Languiñeo y Tehuelches de la Provincia del Chubut, por el perjuicio y los daños productivos y económicos provocados en el incremento poblacional de la plaga de tucura, la cual asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 75/100 (\$ 1.344.812,75).-

Artículo 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condi-

ciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas confeccionado para la Licitación Privada N° 02/21 –MAGlyC, el cual como ANEXO se agrega a la presente Resolución y forma parte integrante de la misma.-

Artículo 3°.- FIJAR como fecha de apertura de ofertas el día 20 de Julio de 2021 a las 12 hs. en las dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio citas en Avenida 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-Artículo 4°.- HABILITAR la venta de CINCO (05) Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas, con el valor de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) cada uno.-

Artículo 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 75/100 (\$ 1.344.812,75) a la Jurisdicción 67 -SAF 67 – Programa 18 Conducción de Agricultura – Actividad 1 – Conducción de Agricultura – I.P.P. 4-3-2 –Fuente de Financiamiento 503 – Ejercicio 2021.-

Artículo 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 02/21 – MAGlyC, al Director General de Agricultura Ingeniero Agrónomo Néstor NAPOLI, al Director General de Administración señor Juan Carlos FLORES, al Director de Coordinación señor Alejandro AGÜERO y al Jefe de División Compras señor Daniel Nicolás BÓRQUEZ.-

(Ver anexos en Original MAGlyC)

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA E INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Res. Conj. N° II-52 MGyJ y XVIII-01 IAS **28-06-21**

Artículo 1°.-Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N°18, por la aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Adscribir en la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Tania MANRIQUE (DNI N° 33.392.747- Clase 1988), cargo Planta Permanente, Nivel 8, Grupo «D», Administrativo Clase IV, dependiente de la Gerencia de Relaciones Institucionales del Instituto de Asistencia Social desde el 15 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 3°.- El sectorial de Personal Ministerio de Gobierno y Justicia, deberá remitir informe mensual al Instituto de Asistencia Social sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA,
MUJER Y JUVENTUD Y MINISTERIO DE TURISMO Y
ÁREAS PROTEGIDAS**

**Res. Conj. N° IV-66 MDSFMyJ y
XXVII-10 MTyAP**

02-07-21

Artículo 1°.-Aprobar la prórroga de adscripción en el actual Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, otorgada mediante Resolución Conjunta N° XXVII N° 41/19 Y IV N° 120/19, al agente Héctor Alejandro URIBE RANTUL (M.I N° 92.847.334 - Clase 1967) cargo Preceptor - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 27 de noviembre de 2020, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MINISTERIO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA**

**Res. Conj. N° XXIV-10 MAyCDS y
II-55 MGyJ**

01-07-21

Artículo 1°.-Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32°, punto 3) - Ley I N° 18 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Adscribir en la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia al agente Marcelo Andrés ARANDA, (M.I. N° 16.757.308 - Clase 1964), quien revista en el cargo Chofer «A» - Código 1-005 - Clase III - del Agrupamiento Personal Servicios de la Planta Permanente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 1 de enero del año 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.-

Artículo 3°.- El área de Personal de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Gobierno y Justicia, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Marcelo Andrés ARANDA, (M.I. N° 16.757.308 - Clase 1964), al área de Personal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**SECRETARÍA DE TRABAJO Y
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

**Res. Conj. N° VIII-14 ST y
II-56 MGyJ**

01-07-21

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de Ley I N° 18, por aplicación del punto 3°) del mismo Artículo

y norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección Regional Delegación Trelew, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, por la agente FERNANDEZ Susana Raquel (M.I. N° 21.000.285 - Clase 1969), cargo Operador Conmutador Telefónico, Código 2 - 021 - Clase V, Agrupamiento Personal Obrero, Planta Permanente del Plantel Básico de la Comuna Rural de Telsen, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de Enero 2018 y hasta el 31 de Diciembre 2020.-

Artículo 3°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección Regional Delegación Trelew dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, de la agente FERNANDEZ Susana Raquel (M.I. N° 21.000.285 - Clase 1969), cargo Operador Conmutador Telefónico, Código 2- 021- Clase V, Agrupamiento Personal Obrero, Planta Permanente del Plantel Básico de la Comuna Rural de Telsen, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de Enero 2021 y hasta el 31 de Diciembre 2021.-

Artículo 4°.- La Dirección de Despacho y Personal de la Secretaría de Trabajo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente FERNANDEZ Susana Raquel, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Disp. N° 51

16-06-21

Artículo 1°.- MODIFICASE el Anexo I de la Disposición N° 06/20-SGAyDS, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO I

«PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO»
Categorías:
«Consultoría Ambiental»,
«Expertos Ambientales de la Industria Petrolera»;
«Actividad Minera - minerales de primera y segunda categoría»,
y «Actividad Minera - minerales de tercera categoría»

1. Licenciado en Ciencias Geológicas: Gerardo Adam CLADERA, DNI N° 18.810.296, en calidad de Responsable Técnico.-

2. Ingeniero en Recursos Naturales Renovables: Guillermo Osvaldo BAUMANN, DNI N° 16.591.305.-

3. Licenciada en Ciencias Biológicas: Cynthia Cristina GONZÁLEZ, DNI N° 24.449.584.-

4. Licenciado en Ciencias Biológicas: Gonzalo Octavio HERRERA, DNI N° 21.760.561.-

5. Licenciada en Ciencias Geológicas Ornella MALASPINA, DNI N° 30.831.062.-

Artículo 2°.- La presente Disposición será refrendada por la Directora General de Gestión Ambiental.

Artículo 3°.- La presente Disposición queda sujeta a lo dispuesto en el resto del articulado de la Disposición N° 06/20-SGAYDS, manteniendo de esa manera, los mismos términos y el mismo alcance en cuanto a los requisitos y los deberes establecidos en los Artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013 a los efectos de extender el plazo de la inscripción de la empresa CLASTO S.R.L (CUIT N° 30-70996216-3) en el «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental».-

Disp. N° 52 **16-06-21**

Artículo 1°.- INSCRIBASE con el N° 399 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental», en las categorías: «Consultoría Ambiental», «Actividad Minera - minerales de primera y segunda categoría» - «Actividad Minera -minerales de tercera categoría» y «Expertos Ambientales de la Industria Petrolera» a la Licenciada en Geología: Micaela Raquel AMATTI, DNI N° 35.258.620, con domicilio legal en Gustavo Binder N° 1970, Dpto. «E», de la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción, la Licenciada en Geología: Micaela Raquel AMATTI, DNI N° 35.258.620, deberá cumplimentar los deberes establecidos de los Artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Presentación ANUAL de Constancia de Matrícula Profesional con el pago de cuota al día.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.-

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc., en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 3°.- La Licenciada en Geología: Micaela Raquel AMATTI, DNI N° 35.258.620, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a las categorías en las que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Disp. N° 53 **16-06-21**

Artículo 1°.- INSCRÍBASE con el N° 292 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental», en la categoría: «Consultoría Ambiental», a la Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: María José ESCOBAR, DNI N° 31.794.205, con domicilio Legal Avenida Rivadavia N° 1364 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción, Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: María José ESCOBAR, DNI N° 31.794.205, deberá cumplimentar los deberes establecidos en los Artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.-

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc., en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 3°.- La Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: María José ESCOBAR, DNI N° 31.794.205, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a las categorías en las que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle Avda. 25 de Mayo N° 242 con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Andrea García Abad, por subrogancia legal, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de AWSTIN, EDGAR OMAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los

autos caratulados: «AWSTIN, Edgar Omar S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000112/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 27 de abril de 2021.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 15-07-21 V: 19-07-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS ESPERON, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «ESPERON, JOSE LUIS S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 000575/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Julio de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 15-07-21 V: 19-07-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ, BLANCA MABEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DIAZ, BLANCA MABEL s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 447/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio 24 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 15-07-21 V: 19-07-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TENORIO MONTES JOSÉ, para que dentro de TREIN-

TA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «TENORIO MONTES, José S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 000212/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 16 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 15-07-21 V: 19-07-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARRAYS, MABEL AMANDA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «FARRAYS, MABEL AMANDA S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 286/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio 22 de 2021.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 15-07-21 V: 19-07-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horario Mures, en los autos caratulados: «DEMARCO, OSCAR EDUARDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 212/2021) ha ordenado publicar Edictos por Tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 y 712 inc. 2° del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del pazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaría, Puerto Madryn, 30 de Junio de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-07-21 V: 19-07-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horario Mures, en los autos caratulados: «ARBUES, CARLOS LUCIO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 595/2021) ha ordenado publicar Edictos por Tres días en el Boletín

Oficial conforme lo establece el art. 148 y 712 inc. 2 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaría, Puerto Madryn, 06 de Julio de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-07-21 V: 19-07-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GARCIA MARTINEZ OSCAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «GARCIA MARTINEZ, Oscar S/Sucesión ab-intestato (DIGITAL)» (Expte. 000325/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, julio 08 de 2021.

Dra. GLADYS CECILIA CUNIOLO
Juez

I: 15-07-21 V: 19-07-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WAHNISH CRISTINA MAYLIS para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «WAHNISH, CRISTINA MAYLIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 589/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, julio de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 15-07-21 V: 19-07-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr.

Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «SCHUMACHER, Estela Mercedes s/sucesión ab-intestato» (Expte. 533, Año 2021) se ha declarado abierto el juicio sucesorio de ESTELA MERCEDES SCHUMACHER, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art.148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 23 de junio de 2021

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-07-21 V: 19-07-21

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en la avda. 25 de mayo nro. 242 de Rawson, con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores ASMUS, Mirta Gladys, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ASMUS, Mirta Gladys s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000515/2021) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de junio de 2021

MONICA ESTHER SAYAGO
Secretaria

I: 16-07-21 V: 20-07-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES TRONCOSO, DNI 7.326.072 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «TRONCOSO, Andres S/Sucesión» (Expte. 000662/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 16-07-21 V: 20-07-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOYER RAÚL HÉCTOR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BOYER, Raúl Héctor - Sucesión ab-intestato (Expte. 000262/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 30 de 2021.

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 16-07-21 V: 20-07-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIANA MARIA MAIERON, DNI 6.554.685 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MAIERON, Luciana María S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000755/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 16-07-21 V: 20-07-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ PALLA ELOY, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «GONZALEZ PALLA, Eloy c/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 559/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de

Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 16-07-21 V: 20-07-21

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en la avda. 25 de mayo nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, por subrogancia legal, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores PRICE, GUILLERMO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «PRICE, Guillermo s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 447 año 2021) mediante edictos que se publiquen por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 14 de junio de 2021

MONICA ESTHER SAYAGO
Secretaria

I: 16-07-21 V: 20-07-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMERICO POGGI, DNI 5.451.049 y por ISMENIA CALVO, DNI 1.837.484 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «POGGI Américo y CALVO Ismenia S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000706/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 16-07-21 V: 20-07-21

EDICTO JUDICIAL N° 1/21

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 3, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Juez, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 - 1° piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, Secretaría Única, a cargo del Dr. Pablo José PEREZ, cita y emplaza a la Sra. SONIA ESTHER

TORO, DNI N° 21.449.950 a comparecer y tomar debida intervención en autos caratulados: «TORO SONIA ESTHER S/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO», Expediente 1167/2020, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad, a fin de citar a SONIA ESTHER TORO, DNI N° 21.449.950.

Comodoro Rivadavia, 10 de junio de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

P: 18-06, 19-07, 18-08, 17-09, 18-10 y 18-11-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NADIA GLORIA VERA, DNI 14.282.992 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VERA, Nadia Gloria S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000623/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 19-07-21 V: 21-07-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por URBANO VICTOR SANTIAGO y WILLIAMS ANA MARIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: URBANO Víctor Santiago y WILLIAMS Ana María S/Sucesión ab-intestato (Expte. 283/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio 30 de 2021.

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 19-07-21 V: 21-07-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRANCO LUCILIA JOAQUINA, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «MATIAS Juan y BRANCO, Lucilia Joaquina S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001038/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 30 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 19-07-21 V: 21-07-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ROQUE MARTINEZ, DNI 7.815.996 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARTINEZ, Miguel Roque S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000534/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 19-07-21 V: 21-07-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear 505 Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Alicia Catalina Arbilla, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «VEIZAGA GONZALEZ S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. N° 181-2021) cita y emplaza a herederos y acreedores del Señor ZENOBIO VEIZAGA GONZALEZ, DNI Nro. 92.063.311 que se consideren con derecho a los bienes dejados por el nombrado, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y estrado del Juzgado.

Esquel, (Chubut) 05 de Julio de 2021.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 19-07-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505 Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Alicia Catalina Arbilla, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «SACCHETTA, Claudia María Roxana S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. N° 186-2021) cita y emplaza a herederos y acreedores de la Señora CLAUDIA MARÍA ROXANA SACCHETTA, DNI Nro. 14.102.017 que se considere con derecho a los bienes dejados por la nombrada, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y estrado del Juzgado.

Esquel, (Chubut) 05 de Julio de 2021.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 19-07-21

PATAGONIA INGENIERIA S.A.

Composición del Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del día 03/01/2019, se han designado por unanimidad, con mandato por tres (3) ejercicios, las siguientes autoridades: Presidente: Ariel Eugenio Prado, argentino, nacido el 30/11/1976, casado, Empresario, DNI 25.560.917; Vicepresidente: Analía Leonor Palaoro, argentina, nacida el 22/05/1981, casada, Lic. en Administración, DNI 28.846.043, Directora titular: Marta Juana Medici, nacida el 23/11/1951, casada, jubilada, DNI 10.085.728; Sindico titular: Cristina Revuelta de Litvak, nacida el 04/05/1950, casada, Contadora, DNI 10.688.348; y Sindico suplente: María Eugenia de la Vega, nacida el 01/09/1983, soltera, Contadora, DNI 30.396.359, constituyendo los anteriores domicilio especial en Domecq García Norte Nro. 672, de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut

Dr. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
A/C Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 19-07-21

EDICTO

MEDICINA LABORAL SAN CAMILO S.R.L. MODIFICACIÓN DE LA GERENCIA

Mediante acta de reunión de socios del 22/03/2021 en la cual los socios establecen modificar la gerencia de la sociedad. Conforme a lo expuesto precedentemente se designan como SOCIOS GERENTES a la Sra. Fabiana Campana, a la Sra. Viviana Rosa Buschittari, y al Sr. Carlos Federico Di Tata. «Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut».

Dr. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
A/C Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 19-07-21

CONSTITUCION DE SAS «BLACK GOLD CRAFT BEER S.A.S.»

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Lautaro Fabián FEITO GROSSO, CUIL 20-42752695-0, argentino, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 12 de Julio de 2.000, titular de la Documento Nacional de Identidad número 42.752.695, domiciliado en calle San José de Jachal N°431, de esta Ciudad; y el señor Jesús Bautista ANTONIO, CUIL 20-43004053-8, argentino, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 31 de Octubre de 2.000, titular de la Documento Nacional de Identidad número 43.004.053, domiciliado en calle Cerro Dragón N°399, de esta Ciudad; 2) Realizado mediante instrumento privado de fecha 23 de Abril de 2.021.- 3) Denominación de la Sociedad: «BLACK GOLD CRAFT BEER S.A.S.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros bajo cualquier forma jurídica, en la Provincia del Chubut, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a: (i) la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta; (ii) la compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; (iii) la industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente; (iv) la explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, la importa-

ción y exportación de bienes relacionados con la gastronomía; (v) la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo sin limitación, la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 7) El Capital Social es de Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de PESOS UNO (\$1), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social, en este acto el señor Lautaro Fabián FEITO GROSSO, suscribe la cantidad de 50.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y el señor Jesús Bautista ANTONIO, suscribe la cantidad de 50.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- 8) Órgano de administración. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. 9) Cierre Balance: 31 de Marzo.- 10) SEDE SOCIAL. Establecer la sede social en calle San Jose de Jachal Nro. 431 de la Ciudad Comodoro Rivadavia. 2. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Designar Administradores a los señores Lautaro Fabián FEITO GROSSO, y Jesús Bautista ANTONIO, quienes aceptan el cargo que les ha sido conferido.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 19-07-21

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DISTRITO SUR- CO.H.SE.CH (VIRTUAL)

Estimados matriculados:

Atento los motivos de público conocimiento en relación a la cuarentena decretada por organismos gubernamentales, el Colegio Provincial de Higiene y Seguridad en el Trabajo Distrito Sur de la Provincia del Chubut convoca, según lo previsto por ley X 35, mediante sesión virtual a los matriculados alcanzados por el distrito para el día 31/07/2021 a las 08:30hs.

Temas a tratar en el orden del día:

- 1- Memoria y balance 2020.
- 2- Elevación de Presupuesto 2022.

3- Actividades 2020.

4- Matriculación.

Modalidad de reunión: Plataforma Zoom

Los matriculados que deseen presenciar la asamblea, enviar correo a: colegiohstchubutsur@gmail.com (Confirmar asistencia con el asunto: Asamblea Ordinaria Virtual Matrícula n°:.....)

Lic. FUENTES PABLO

Distrito Sur

CO.H.SE.CH

I: 16-07-21 V: 20-07-21

TRANSPORTES DON OTTO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de Agosto de 2021 a las 10 hs en la sede social de la empresa, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2. Ampliación del Objeto Social - Acto derivado de su objeto social - Artículo 3º.

3. Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.

EL DIRECTORIO

TRANSPORTES DON OTTO S.A.

Edgardo Martin

Presidente

I: 13-07-21 V: 19-07-21

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Alto Río Senguer, que la Administración de Vialidad Provincial, ha solicitado permiso para la construcción de un puente sobre el Arroyo El Coyte (S 45°13'48.71'' - O 71°17'17.47''), en el acceso provincial A43, a 5km del Paso Internacional Pampa Alta, a 48km en dirección Sur-Oeste de la localidad de Alto Río Senguer, Provincia del Chubut, y permiso para extraer aproximadamente 72.000 litros del Arroyo El Coyte para la elaboración y curado del hormigón y tareas varias, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO DE OBRA – CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE A° EL COYTE, AC-

CESO PROVINCIALA43, PASO INTERNACIONAL «PAM-PA ALTA» – LOCALIDAD DE ALTO RIO SENGUER – ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL (EXPTE. 294 AÑO 2021-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. NICOLÁS CITTADINI
Administrador General
De Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

Ing. ARIEL ROQUE YUVONE
Subadministrador
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 15-07-21 V: 19-07-21

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Río Pico, que la Administración de Vialidad Provincial, ha solicitado permiso para la construcción de un puente sobre el Arroyo Jaramillo (S 44°10'41'' - O 71°22'24''), en la localidad de Río Pico, a unos 400m en dirección NO de la plaza central de la localidad y permiso para extraer aproximadamente 48.000 litros del Arroyo Jaramillo para la elaboración y curado del hormigón y tareas varias, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO DE OBRA – CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE A° JARAMILLO, LOCALIDAD DE RIO PICO –ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL (EXPTE. 295 AÑO 2021-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson,

Ing. NICOLÁS CITTADINI
Administrador General
De Recursos Hídricos

Instituto Provincial del Agua

Ing. ARIEL ROQUE YUVONE
Subadministrador
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 15-07-21 V: 19-07-21

MUNICIPALIDAD DE GAIMAN

TIERRAS FISCALES OFRECIMIENTO PÚBLICO Ordenanza N° 2420/2021

La Municipalidad de Gaiman ofrece Públicamente en venta el siguiente inmueble:

Nomenclatura	Superficie	Precio Base	Objeto
Ejido17; Circunscripción 1; sector 1; Manzana 8; Parcela 6; P.I. 118456	733.77 m ²	\$1.416.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil).-	Construcción con destino para uso industrial y/o productivo.

Ofertas: a partir de la publicación, las ofertas se recibirán en un sobre cerrado, en sede del edificio Municipal, sito en calle Plaza Julio A. Roca S/N, con un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de último día de la publicación, hasta las 12 horas del 4 de agosto de 2021 inclusive. Cumplido dicho plazo no se recibirá oferta alguna.

Los oferentes deberán requerir los requisitos para la presentación del proyecto en sede de la Municipalidad de Gaiman, sito en plaza Julio A. Roca S/N, en días hábiles de 7:00 a 13:00 horas.

Apertura de Ofertas: La apertura tendrá lugar el día 5 de agosto a las 10:00 Hs en sede del Honorable Consejo Deliberante de Gaiman.

I: 19-07-21 V: 21-07-21

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

SECRETARÍA DE HÁBITAT UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS IV

Llamado a Licitación Pública N° PROMEBA IV - 311 - LPN 1/21

Por sistema de Postcaliûcación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
Provincia del Chubut

OBJETO

Contratar la construcción de «Completamiento Urbano en el Barrio Nueva Chubut - 3ª Etapa en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut»

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 460.773.175,57 (pesos cuatrocientos sesenta millones setecientos setenta y tres mil ciento setenta y cinco con cincuenta y siete centavos)

Valores al mes de Enero 2021

FINANCIAMIENTO: Nación Argentina/BID

PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 de días corridos

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del 19 de Julio de 2021 en www.ipvvdu.gob.ar y/o en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut, Don Bosco N°297, Rawson, Chubut

VALOR DEL PLIEGO CONSULTAS: Sin cargo

A partir del 19 de Julio de 2021 en la Unidad Ejecutora Provincial de 8 a 14 hs, hasta el día 3 de Agosto de 2021

Página web del IPVyDU Chubut, de Promeba y en Esmeralda 255

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Unidad Ejecutora Provincial del Programa Mejoramiento de Barrios, Don Bosco N° 297, Rawson, Chubut hasta el día 19 de Agosto de 2021 a las 11:00hs.

ACTO DE APERTURA: En la Unidad Ejecutora Provincial IPVyDU Chubut, PROMEBA Don Bosco N°297, Rawson Chubut el día 19 de Agosto de 2021 a las 12:00 hs en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° BID 3458 OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y BID.

Más información: www.promeba.gob.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS IV
PRÉSTAMO BID 3458 OC-AR

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

BID

Banco Interamericano de Desarrollo

Presidencia de la Nación

I: 19-07-21 V: 23-07-21

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

PROVINCIA DE CHUBUT

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2021

NOMBRE DE LA LICITACION: «COMPRA DE ALIMENTOS SECOS»

AREA SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARRO-

LLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA DESTINO: FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS (\$13.430.700,00).

EXPEDIENTE N°: 4117/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO (1 %) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 2 de agosto de 2021

HORA DE APERTURA: 12:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2º PISO CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2º PISO - HASTA DOS DIAS HABLES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

I: 19-07-21 V: 23-07-21

PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE TRELEW LICITACION PÚBLICA N° 06 /2021

PLAN «ARGENTINA HACE – I»

OBRA: «CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER»

UBICACIÓN: CALLE CHACHO PEÑALOZA ENTRE EDISON Y ALMIRANTE IRIZAR –CIUDAD DE TRELEW

AVISO DE NUEVA FECHA DE APERTURA DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$22.932.514,58)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$229.325,14).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$46.502.043,45); en la especialidad ARQUITECTURA

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS

NUEVA FECHA DE APERTURA: 21 DE JULIO DE 2021.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.P.O. y S.P.-MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2º PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA

- TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA HORA FIJADAS PARA LA APERTURA.-

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

COORDINACIÓN DE OBRAS.-

PROGRAMA OBRAS POR CONTRATO.-

I: 13-07-21 V: 19-07-21

BANCO DEL CHUBUT S.A.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021
- PRORROGA-**

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro 04/2021 → Servicio de Transporte Documentación Comercial, Distribución Tarjetas de Crédito, Correspondencia y Paquetería. Impresión y Distribución de Resúmenes de Cuenta Corriente y Caja de Ahorro.», para el día 04/08/2021, a la hora 12.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut.

I: 14-07-21 V: 19-07-21

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2021

Objeto: ADQUIRIR DOS CAMIONETAS PICK UP, BASE, 4X4 CABINA SIMPLE, 0KM Y DOS CAMIONETAS SUV TIPO UTILITARIO CON 5 ASIENTOS, 0 KM

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones (\$ 13.000.000,00)

Garantía de Oferta: Pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00.-)

Lugar de Entrega: Localidad de Esquel

Consulta y Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650 – 1º Piso - Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura
Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 - Esquel

Acto de apertura: Secretaria de Hacienda – San Martín N° 650 – 1º Piso

Día: 27 de Julio de 2021

Hora: 10:00 Hs.

I: 14-07-21 V: 19-07-21

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2021- LEY XXIV N° 95

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 1 (PESOS UNO) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 44,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 52,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 4403,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 9686,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 4843,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 101,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 2743,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 686,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 2052,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 5030,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 3919,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 3522,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 3522,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 344,00